



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

11205 *Información pública modificación créditos presupuestarios 2-2014, crédito extraordinario (pago de indemnización en cumplimiento de sentencia)*

En la secretaria-intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, al efecto de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 4-2014, crédito extraordinario (gasto: indemnización herederos FQR, en cumplimiento de sentencia; financiación: bajas de créditos de mejoras de vías públicas y de otras aplicaciones presupuestarias), aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión de día 13 de junio de 2014.

Las personas interesadas que tengan la condición de legitimadas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, Casa consistorial, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados, de 9 a 13 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 2840-2014, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 19 de junio de 2014.

El Alcalde acctal.,
Gabriel Simonet Homar

